

Sumario

Cabos sueltos

- ◆ *Las carteras de la nueva Comisión Europea* 2
PUNTOYCOMA
- ◆ *Job-shadowing: una sombra me sigue en mis labores* 5
RAMSÉS CABRERA OLIVARES
- ◆ *Biosimilar es «biosimilar»* 6
ELENA LAÍN

Colaboraciones

- ◆ *El nombre de la bestia* 7
MIQUEL VIDAL
- ◆ *Falsos amigos del lenguaje médico adoptados en la lengua común* 13
JOSEFA ALVARADO VALERO

Tribuna

- ◆ *El Departamento de «Español al día» de la RAE y su contribución al estudio y difusión de la norma lingüística del español* 18
ELENA HERNÁNDEZ

Buzón

- ◆ *La traducción de mystery shopper* 26
RAFAEL APARICIO MARTÍN

Reseñas

- ◆ *Sobre el nuevo DRAE* 27
LUIS GONZÁLEZ

- Comunicaciones** 30

CABOS SUELTOS

Las carteras de la nueva Comisión Europea

PUNTOYCOMA

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

La actual Comisión Europea, presidida por Jean-Claude Juncker, ha sido nombrada para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2019¹. El reparto de cometidos entre los distintos comisarios y su denominación varían de una legislatura a otra, según las prioridades políticas que establece la Comisión al principio de cada mandato. Tales denominaciones corresponden parcialmente a las de las direcciones generales y servicios que componen la estructura administrativa de la Comisión².

La Comisión consta, además del puesto de presidente, de siete vicepresidencias (con funciones de coordinación), de las que una corresponde al vicepresidente primero y otra a la alta representante de la Unión para Asuntos

Exteriores y Política de Seguridad³, y de otras veinte carteras más.

La forma habitual de mencionar las funciones propias de un comisario es «comisario de [nombre de la cartera]». Dicho nombre en este caso no lleva artículo(s), con las excepciones siguientes: «comisario del Euro y el Diálogo Social» y «comisario de la Unión de la Energía».

Se ofrecen, en primer lugar, las denominaciones de las vicepresidencias respetando el orden fijado en la documentación oficial y, a continuación, las demás carteras en orden alfabético en español.

¹ Decisión 2014/749/UE del Consejo Europeo, de 23 de octubre de 2014, por la que se nombra a la Comisión Europea, DO L 311 de 31.10.2014, p. 36, <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014D0749&qid=1418037224803&from=ES>>.

² Los nombres oficiales de las direcciones generales y servicios pueden consultarse en <<http://publications.europa.eu/code/es/es-390600.htm>>.

³ Según los Tratados, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad forma parte de la Comisión Europea, en la que ostenta una vicepresidencia (aunque no se suele aludir a la persona que encarna esa institución como «comisario/a»), además de desempeñar otras funciones propias. Obsérvese que, según el *Libro de estilo interinstitucional* (10.2.4.3, <<http://publications.europa.eu/code/es/es-4100204es.htm#i10243>>), el nombre del cargo («alto/a representante») se escribe (excepto en textos jurídicos, administrativos y protocolarios o de contenido político) con minúsculas iniciales, a diferencia de lo que sucede con el nombre de la institución (y ambas adoptan la forma femenina si es una mujer su titular).

ES ¹	EN ²	FR ³	DE ⁴
Vicepresidencias de la Comisión			
Mejora de la Legislación, Relaciones Interinstitucionales, Estado de Derecho y Carta de los Derechos Fundamentales	Better Regulation, Interinstitutional Relations, Rule of Law and the Charter of Fundamental Rights	Amélioration de la réglementation, relations interinstitutionnelles, état de droit et Charte des droits fondamentaux	Bessere Rechtsetzung, interinstitutionelle Beziehungen, Rechtsstaatlichkeit und die Grundrechtecharta
Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad	High Representative of the Union for Foreign Affairs and Security Policy	Haute représentante de l'Union pour les affaires étrangères et la politique de sécurité	Hohe Vertreterin der Union für Außen- und Sicherheitspolitik
Presupuesto y Recursos Humanos	Budget and Human Resources	Budget et ressources humaines	Haushalt und Personal
Mercado Único Digital	Digital Single Market	Marché unique numérique	Digitaler Binnenmarkt
Unión de la Energía	Energy Union	Union de l'énergie	Energieunion
Euro y Diálogo Social	Euro and Social Dialogue	Euro et dialogue social	Euro und sozialer Dialog
Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad	Jobs, Growth, Investment and Competitiveness	Emploi, croissance, investissement et compétitivité	Arbeitsplätze, Wachstum, Investitionen und Wettbewerbsfähigkeit
Otras carteras			
Acción por el Clima y Energía	Climate Action and Energy	Action pour le climat et énergie	Klimapolitik und Energie
Agricultura y Desarrollo Rural	Agriculture and Rural Development	Agriculture et développement rural	Landwirtschaft und ländliche Entwicklung
Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas	Economic and Financial Affairs, Taxation and Customs	Affaires économiques et financières, fiscalité et douanes	Wirtschafts- und Finanzangelegenheiten, Steuern und Zoll
Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis	Humanitarian Aid and Crisis Management	Aide humanitaire et gestion des crises	Humanitäre Hilfe und Krisenmanagement
Comercio	Trade	Commerce	Handel

¹ <http://ec.europa.eu/commission/2014-2019_es>.

² <http://ec.europa.eu/commission/2014-2019_en>.

³ <http://ec.europa.eu/commission/2014-2019_fr>.

⁴ <http://ec.europa.eu/commission/2014-2019_de>.

ES	EN	FR	DE
Competencia	Competition	Concurrence	Wettbewerb
Cooperación Internacional y Desarrollo	International Cooperation and Development	Coopération internationale et développement	Internationale Zusammenarbeit und Entwicklung
Economía y Sociedad Digitales	Digital Economy and Society	Économie et société numériques	Digitale Wirtschaft und Gesellschaft
Educación, Cultura, Juventud y Deporte	Education, Culture, Youth and Sport	Éducation, culture, jeunesse et sport	Bildung, Kultur, Jugend und Sport
Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral	Employment, Social Affairs, Skills and Labour Mobility	Emploi, affaires sociales, compétences et mobilité des travailleurs	Beschäftigung, Soziales, Qualifikationen und Arbeitskräftemobilität
Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales	Financial Stability, Financial Services and Capital Markets Union	Stabilité financière, services financiers et union des marchés de capitaux	Finanzstabilität, Finanzdienstleistungen und die Kapitalmarktunion
Investigación, Ciencia e Innovación	Research, Science and Innovation	Recherche, science et innovation	Forschung, Wissenschaft und Innovation
Justicia, Consumidores e Igualdad de Género	Justice, Consumers and Gender Equality	Justice, consommateurs et égalité des genres	Justiz, Verbraucher und Gleichstellung
Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca	Environment, Maritime Affairs and Fisheries	Environnement, affaires maritimes et pêche	Umwelt, Meerespolitik und Fischerei
Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes	Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs	Marché intérieur, industrie, entrepreneuriat et PME	Binnenmarkt, Industrie, Unternehmertum und KMU
Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía	Migration, Home Affairs and Citizenship	Migration, affaires intérieures et citoyenneté	Migration, Inneres und Bürgerschaft
Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación	European Neighbourhood Policy and Enlargement Negotiations	Politique européenne de voisinage et négociations d'élargissement	Europäische Nachbarschaftspolitik und Erweiterungsverhandlungen
Política Regional	Regional Policy	Politique régionale	Regionalpolitik
Salud y Seguridad Alimentaria	Health and Food Safety	Santé et sécurité alimentaire	Gesundheit und Lebensmittelsicherheit
Transportes	Transport	Transports	Verkehr



Job-shadowing: *una sombra me sigue en mis labores*

RAMSÉS CABRERA OLIVARES

Graduado en Traducción e Interpretación

ramsestradu@gmail.com

Desde principios del 2014 está disponible para los ciudadanos europeos la *Guía del programa Erasmus+*¹, donde se detallan sus distintas iniciativas en materia de educación. Erasmus+ propone actividades de aprendizaje por observación, concepto traducido del inglés *job-shadowing*. Esta práctica, frecuente hoy en día, consiste en asignar un nuevo trabajador a un profesional experto con objeto de que el primero aprenda del segundo el funcionamiento de su entorno laboral.

El término ha recibido varias traducciones al español. Tomando solo textos de la Unión Europea, encontramos «observación de profesionales»², «observación de actividades profesionales»³ y «visitas de observación en contextos de trabajo»⁴. Si el investigador fuera más allá de este *corpus*, podría hallar otras variantes como «observación de una jornada laboral»⁵ y «observación de buenas prácticas»⁶. En todos

los casos es idénticamente visible una intención en quien traduce al español: sacar a la luz la idea de «observar» como componente de *job-shadowing*.

Las traducciones antes mencionadas optaron por explicitar, aun a costa de la brevedad, los semas ocultos detrás de esta concepción inglesa sobre la sombra, pensada como una imagen que imita las acciones del ente que la proyecta (hay quien podría destacar de manera anecdótica la casual similitud sonora entre *shadow* y *follow*). Esta perspectiva la hallamos en multitud de campos, como la interpretación, en la que el *shadowing* consiste en reproducir un mensaje oral en la misma lengua en que se emitió, con las mismas palabras y de forma simultánea; y el psicoanálisis, para el cual la sombra en la psique puede definirse como un agregado que incluye los hábitos inconscientes aprendidos por imitación. Incluso en las frases hechas españolas hablamos de «ser la sombra de alguien» cuando se sigue muy de cerca a tal persona. Sin embargo, tal vez quienes propusieran las traducciones antes expuestas consideraran que la lexía «sombra» guarda connotaciones demasiado negativas y, en consecuencia, inapropiadas en sus respectivos contextos.

La traducción de la guía de Erasmus+ toma prestado el término **aprendizaje por observación** de los distintos tipos de aprendizaje analizados en el campo de la educación. Por un lado, esta decisión facilita la comprensión gracias a la cercanía de semas y marca el proceso de adquisición de experiencias. Por otro, no genera un término unívoco, ni explicita la per-

¹ <http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/erasmus-plus-programme-guide_es.pdf>.

² *Plan de Acción sobre el Aprendizaje de Adultos - Siempre es buen momento para aprender*, COM(2007) 558 final, <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52007DC0558&from=ES>>.

³ Programa de Acción Comunitario Juventud, DO C 72 de 6.3.2001, p. 10, <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:C2001/072/09&qid=1415362662913&from=ES>>.

⁴ Decisión 1719/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece el programa «La juventud en acción» para el período 2007-2013, DO L 327 de 24.11.2006, p. 30, <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32006D1719&qid=1415362909462&from=ES>>.

⁵ *Educational Glossary in Spanish*, San Diego Unified School District, <www.sandi.net/Page/26576>.

⁶ *Observación de buenas prácticas en organización de educación escolar - Job shadowing programme*, Gobierno de Canarias (2013), <www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/opec/observacion-de-buenas-practicas-en-organizacion-de-educacion-escolar-job-shadowing-programme/>.

tenencia del concepto a lo laboral. Se trata de la traducción oficial de la guía, que se requiere en contextos administrativos, pero, en ámbitos que admitan mayor explicación, tal vez podría proponerse la variante **aprendizaje profesional por observación**. En todo caso, cabe anotar que la actividad en sí es la tradicional de un

aprendiz en un taller: seguir al maestro u oficial para recibir sus enseñanzas. Por tanto, no habría de resultar tan necesario acuñar nuevas traducciones, que tienen que pasar por el inglés, sobre escenas que ya existen en la lengua española.



Biosimilar es «biosimilar»

ELENA LAÍN

Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea
term-ES@cdt.europa.eu

Con motivo de la actualización de diversas plantillas de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) relacionadas con los informes europeos públicos de evaluación de medicamentos (conocidos como EPAR, por sus siglas en inglés), nos hemos replanteado la pertinencia de las versiones existentes en español del término *biosimilar product*, que aparecía hasta ahora en la base IATE (ficha n.º 2250149) como «medicamento biológico similar» o «biogénérico», con referencias de 2003 y 2004 respectivamente.

Ante las dudas sobre si utilizar «biogénérico» o «biosimilar» consultamos a Fernando A. Navarro, que nos contestó lo siguiente:

Con *biogeneric*, como ya sucedió en el terreno de la farmacia química tradicional, ocurre que también en el ámbito de la biofarmacia comienzan a expirar las patentes de los primeros biofármacos o medicamentos biotecnológicos innovadores (que datan de 1986), y se avecina una avalancha de productos biológicos de imitación, que están recibiendo nombres muy distintos: *biocomparables*, *biogenerics*, *biosimilars*, *follow-on biologics (FOBs)*, *follow-on proteins (FOPs)*, *generic biopharmaceuticals*, *similar biological medicinal products*, etc. En español, la Agencia Europea de Medicamentos propuso en 2005 llamarlos oficialmente «medicamentos biológicos simila-

res», si bien coloquialmente se usa más «medicamentos biosimilares» (o «biosimilares» a secas). En los próximos años habrá que estar atentos a la evolución terminológica de este mercado, que mueve anualmente muchos miles de millones de dólares.

Además de la respuesta de Navarro encontramos un par de referencias interesantes. La primera, de la Asociación Española de Medicamentos Genéricos (AESEG): «La legislación europea habla de "medicamento biológico similar" a otro "medicamento biológico de referencia", en el artículo 10.4 de la Directiva 2001/83. En realidad está hablando de biosimilares»¹. Y la segunda, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), que utiliza tanto «medicamento biológico similar» como «medicamento biosimilar»².

¹ <<http://www.aeseg.es/es/definiciones-medicamentos-genericos>>.

² <<http://www.aemps.gob.es/>>. Cabe mencionar también que en varios documentos del *Boletín Oficial del Estado* aparecen tanto «biosimilar» [Ley 10/2013, de 24 de julio (BOE 177/2013), <<https://www.boe.es/boe/dias/2013/07/25/pdfs/BOE-A-2013-8083.pdf>>] como «medicamentos biológicos de referencia» [Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre (BOE 267/2007), <<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-19249-consolidado.pdf>>].

A nuestro juicio, la clave para la elección de «biosimilar» o de «medicamento biosimilar» responde a un uso más coloquial y frecuente entre el público general, lo que es más adecuado a la función que tienen encomendada los resúmenes EPAR.

De hecho, no creemos que suponga ningún problema que la Comisión continúe utilizando

medicamento biológico similar en los textos legislativos y que, en los documentos de la EMA destinados al público, se opte por el sinónimo más extendido.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha confirmado que en nuestros documentos podemos utilizar el término **biosimilar**.

COLABORACIONES

El nombre de la bestia

MIQUEL VIDAL

Comisión Europea

miguel.vidal-millan@ec.europa.eu

Durante millones de años, los únicos animales que compartían la vida de nuestros ancestros eran los parásitos, ya fueran permanentes u ocasionales. Se supone que eso cambió hace unos cincuenta mil años, no porque esos parásitos nos abandonasen benévolamente, claro, sino porque aparecieron otros comensales. En algún lugar del sur de Asia, un lobo debió de verse expulsado de su manada por alguna razón que desconocemos y decidió seguir a un grupo de cazadores para alimentarse con los restos de sus comidas: ese extraño lobo estaba empezando a convertirse en un vulgar perro. En ese momento empezó una curiosa simbiosis entre nosotros y otras especies animales.

Doce mil años conviviendo con el ganado

Ninguno de los humanos del paleolítico (recolectores, pescadores y cazadores) iba a conocer la compañía de otro animal que no fuese el **perro**. Pero eso cambiaría de manera radical cuando empezaron a domesticar algunos herbívoros, al imaginar que tenerlos controlados iba a ser más práctico que cazarlos. Al parecer, todo empezó en los montes Zagros con la **cabra** (– 10 000), a la que seguirían la **oveja** en el

norte de Mesopotamia (– 8 500), la **vaca** en la India (– 8 000) y el **cerdo** en China (– 7 000).

Ese gran cambio iba a traernos varios problemas: los esqueletos de esa época muestran que los seres humanos del neolítico eran un palmo más bajitos que sus predecesores recolectores cazadores (además, la convivencia prolongada con el ganado nos aportó unas enfermedades que antes desconocíamos, como la tuberculosis o la viruela¹), pero finalmente esta actividad acabaría imponiéndose, sobre todo en las zonas templadas de Eurasia y África. La propia Biblia nos habla de un ganadero llamado Abel, cuyos sacrificios de corderos lechales asados en su propia grasa gustaban bastante más al Altísimo que las ofrendas hortofrutícolas de Caín, su hermano agricultor (*Génesis* 4, 2-5).

¹ Esta misma viruela sirvió hace quinientos años de arma bacteriológica *avant la lettre* para destruir civilizaciones que desconocían la ganadería y, por lo tanto, la enfermedad. Formaba parte de lo que se ha denominado «el choque microbiano», que diezmo a muchas poblaciones americanas y australianas a medida que iban entrando en contacto con los conquistadores europeos.

Así pues, casi todos los grupos humanos construyeron, al lado de sus casas, habitáculos para sus animales, que podían ser cubiertos (**establos**) o al aire libre (**corrales**). La importancia de la ganadería ha ido en aumento constante para poder alimentar a una población cada vez más numerosa y más carnívora, haciéndose preocupante su sostenibilidad (recordemos que, hasta hace solo cien años, la carne era un plato de lujo reservado para los ágapes de los días más señalados). Hoy, solo los cuatro primeros productores mundiales (la UE, China, los EE. UU. y Brasil) ya sacan al mercado miles de toneladas de carne al día. Lógicamente, las instituciones europeas tratan de estas cuestiones en el marco de lo que se dio en llamar «política agrícola», y por ello esos animales domésticos aparecen muchas veces en nuestros documentos.

Animales que no vamos a tratar aquí

1. Los que viven libres en el bosque, con lo que excluimos las piezas de caza, que se desglosan tradicionalmente en dos tipos:

de caza mayor, como el ciervo (*Cervus elaphus*), el jabalí (*Sus scrofa*) o el corzo (*Capreolus capreolus*), cazados por su carne y como trofeos;

de caza menor, como la liebre (*Lepus europaeus*) y diferentes aves comestibles, salvo aquellas que también puedan ser aves de corral, como la codorniz (*Coturnix coturnix*), la perdiz (*Alectoris rufa*) o el faisán (*Phasianus colchicus*).

2. Los que pueblan libremente el medio acuático. Así excluimos los productos de la pesca, que también pueden clasificarse en dos tipos:

de pesca fluvial, como la trucha (*Salmo trutta*), la anguila (*Anguilla anguilla*), el salmón (*Salmo salar*) y otros peces, además de algunos crustáceos, como el cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*), ahora amenazado de extinción;

de pesca marítima, como la sardina (*Sardina pilchardus*), la anchoa (*Engraulis encrasicolus*), el pez espada (*Xiphias gladius*), el atún (*Thunnus thynnus*) y otros peces; la langosta (*Palinurus elephas*), el bogavante (*Homarus gammarus*), la cigala (*Nephrops norvegicus*) y otros crustáceos; el calamar (*Loligo vulgaris*), el pulpo (*Octopus vulgaris*), la sepia (*Sepia officinalis*) y otros moluscos, e incluso el cachalote (*Physeter catodon*), la ballena franca (*Eubalaena glacialis*) y otros mamíferos; este tipo de pesca puede practicarse a escala industrial, por lo que, al contrario de la caza y de la pesca fluvial, sí que está cubierta por una política de la Unión Europea, que en la actualidad la regula sobre todo mediante el Reglamento (UE) n.º 1380/2013, que controla los recursos marinos².

3. Aquellos animales que no llevamos deliberadamente a casa ni a la granja. Con esto excluimos los parásitos, que son de dos tipos:

ectoparásitos, que viven en nuestra piel, como es el caso de varios artrópodos: ácaros (*Sarcoptes scabiei*), chinches (*Cimex lectularius*), piojos (*Pediculus humanus*), ladillas (*Pthirus pubis*), pulgas (*Pulex irritans*), etcétera;

endoparásitos, que viven dentro de nuestro cuerpo, incluyendo a los que se alojan en el tubo digestivo; es el caso de varios nematodos, como la lombriz intestinal (*Ascaris lumbricoides*), el oxiuro (*Enterobius vermicularis*) y el anisakis (*Anisakis sim-*

² Cabe recordar la existencia de un glosario en veintitrés lenguas que presenta más de cincuenta especies de peces, crustáceos y moluscos a todo color (COMISIÓN EUROPEA: *Especies del Mar Mediterráneo y el Mar Negro*, Oficina de Publicaciones, Luxemburgo, 2013): puede solicitarse en versión impresa a <<http://bookshop.europa.eu>> o descargarse en formato PDF de <<http://ec.europa.eu/fisheries/documentation/publications/species-of-the-mediterranean-and-the-black-sea.pdf>>.

plex), o platelmintos, como la tenia o solitaria (*Taenia saginata*).

4. Los que se han utilizado como auxiliares de la investigación. Ante todo encontraríamos aquí a las sufridas cobayas (*Cavia porcellus*), pero también a muchos otros mamíferos, por ser nuestros parientes más cercanos y, por tanto, los más indicados para los experimentos relacionados con el avance de la medicina y la farmacia.
5. Aquellos que no son ni domésticos ni salvajes, al ser objeto de formas de producción muy concreta, en lugares confinados a tal efecto; es decir, los afectados por las siguientes actividades, entre otras:

apicultura, como las abejas (*Apis mellifera*) que viven en colmenas y producen miel, cera y jalea real;

conquiliicultura, como las almejas (*Tapes rhomboideus*), los berberechos (*Cerastoderma edule*), las navajas (*Ensis ensis*) y moluscos similares que se crían en viveros para el consumo;

cunicultura, como los conejos (*Oryctolagus cuniculus*) que viven en jaulas y de los que se aprovecha la carne, la piel y el pelo;

mitilicultura, como los mejillones (*Mytilus edulis* y *M. galloprovincialis*) criados en viveros;

ostricultura, como las ostras (*Ostrea edulis*) que se crían en viveros para producir nácar y perlas y también para su consumo;

piscicultura, como las carpas (*Cyprinus carpio*), los salmones (*Salmo salar*), las truchas (*Salmo trutta*) y otros peces que se crían en los estanques de las piscifactorías;

sericicultura, como los gusanos de seda (*Bombyx mori*) que viven en habitáculos a temperatura constante y deben ser sacrifi-

cados antes de llegar al estado adulto a fin de mantener el capullo intacto³.

¿Cuáles son los «animales domésticos»?

Parece una pregunta fácil, pero tiene su busilis. Para empezar, el diccionario de la RAE no va a sernos de ninguna ayuda, pues sus definiciones de animal «doméstico» y «salvaje» son de tipo casi penal (así, el animal doméstico sería el que «no es susceptible de apropiación», por lo que puede meterse en la cárcel a alguien que «se apropie» de una gallina). Está claro que no es este el significado que damos habitualmente al concepto de «doméstico».

Para no entrar en reflexiones zooterminológicas demasiado profundas, que harían que este texto alcanzara una extensión más allá de lo razonable, creo que con un mínimo de sentido común podríamos ponernos de acuerdo en llamar «doméstico» a aquel animal que pertenezca a una variedad (que puede ser una subespecie o un conjunto de razas) distinta de la forma salvaje⁴. Así, llamaremos «domésticos» al perro, al cerdo o a la oveja en la medida en que estos animales son diferentes del lobo, el jabalí o el muflón.

Lógicamente, incluimos en esta categoría a aquellos animales que ya no tienen una forma salvaje porque esta haya desaparecido posteriormente. Por ejemplo, de los camélidos de las Américas solo quedan en estado salvaje los guanacos y las vicuñas, pero no así las alpacas ni las llamas, de las que solo subsiste la forma doméstica. Ha ocurrido lo mismo en Asia y

³ No obstante, de una atenta lectura del anexo I del Reglamento (UE) n.º 576/2013 se desprende que el gusano de seda también puede considerarse animal de compañía (*cf. infra*).

⁴ Una reflexión análoga podría aplicarse a los vegetales: los cereales domésticos actuales proceden de formas silvestres cuyos vestigios aún pueden encontrarse en Irak (trigo) o en México (maíz). En Canadá está empezando a cultivarse una forma doméstica del arroz salvaje (*Zizania palustris*), que merecería encontrar pronto una denominación que no fuera contradictoria.

África con el dromedario (no con el camello, del que aún queda alguna manada salvaje en Mongolia Interior y en el Turquestán). Del toro no existe la forma salvaje desde 1627, cuando murió el último uro en el bosque de Jaktorów (Voivodato de Mazovia). Y varias formas salvajes seguirán desapareciendo de forma inexorable en los próximos años (como los pocos asnos salvajes que puedan quedar en Somalia).

Observación taxonómica: los animales domésticos recibieron en su momento (la inmensa mayoría, en tiempos de Linneo) un nombre científico propio. Sin embargo, los zoólogos actuales consideran que, en el fondo, estos animales no constituyen especies distintas, sino que solo son formas concretas de las especies salvajes, que han adquirido una serie de caracteres nuevos tras muchos siglos de selección artificial. Por ello preconizan que no conserven su epíteto específico propio, que muchas veces va a aparecer a partir de ahora como una denominación de subespecie. Así, en lugar de los nombres históricos *Bos taurus*, *Canis familiaris*, *Capra hircus*, *Equus asinus*, *Equus caballus*, *Felis catus*, *Mustela furo* u *Ovis aries*, escribirán *Bos primigenius taurus*, *Canis lupus familiaris*, *Capra aegagrus hircus*, *Equus africanus asinus*, *Equus ferus caballus*, *Felis silvestris catus*, *Mustela putorius furo* u *Ovis orientalis aries*.

Conviene saberlo para no caer en el error de pensar que los nombres antiguos y nuevos se refieran a animales diferentes; dicho esto, tampoco tenemos nosotros ninguna obligación de cambiar los nombres tradicionales. En efecto: una cosa son los textos que tratan de la biología en tanto que ciencia, y otra los que se ocupan de la ganadería. No creo que nos incumba decidir si este cambio en la nomenclatura debería introducirse en el ámbito pecuario, ya que ello corresponde en primer lugar a los profesionales del sector. Propongo en este caso que cada traductor se ajuste a la opción preferida por el autor del original, salvo cuando detecte incoherencias.

A partir de la definición que hemos acordado, podemos desglosar los animales que nos ocupan con arreglo al cuadro siguiente, sin ánimo de exhaustividad:

Animales domésticos		
de compañía	de consumo	de labor
perros, gatos, huronos, hámsteres, carpas doradas	cerdos, vacas, gallinas, ovejas, cabras, pavos, caballos	bueyes, caballos, asnos, dromedarios, llamas, alpacas

De estos, en la UE nos ocupamos sobre todo de los destinados al consumo (cabe recordar que en Europa, como en los países industrializados en general, los vehículos motorizados han desplazado prácticamente a todos los animales de labor⁵), pero también de los animales de compañía. El Reglamento (UE) n.º 576/2013, que regula los desplazamientos de los animales de compañía, incluye un anexo que describe las especies concernidas, que define fundamentalmente por exclusión: son animales de compañía aquellos que no se crían con miras comerciales para aprovechar su carne, su leche o su piel. Empecemos por ellos.

Sección primera: animales de compañía

Siguiendo la definición del anexo mencionado, vemos que los animales de compañía no incluyen al ganado, las aves de corral, los crustáceos y los moluscos. Entre los que sí lo son, dicho anexo menciona expresamente a los perros, los gatos y los animales acuáticos ornamentales; no obstante, exceptuar a los moluscos excluye la posibilidad de aceptar al pulpo como animal de compañía. En cambio, nada impide considerar así a una mosca (en el fondo, *Musca domestica*), pues de todos los insectos solo las laboriosas abejas quedan excluidas.

⁵ Lo mismo ha ocurrido en las fuerzas armadas, pues los carros de combate que encontramos actualmente en el arma de caballería ya no los impulsan impetuosos corceles, sino motores de gasóleo.

ES	DE	EN	FR
animal de compañía	Heimtier, Haustier	pet	animal de compagnie

Se calcula que hay animales de compañía en la mitad de los hogares de la UE, siendo los Países Bajos y Dinamarca los Estados miembros con más mascotas animales per cápita. El hecho de que el Reglamento (UE) n.º 576/2013 mencione al perro en general significa que la UE cuenta entre los animales de compañía a la totalidad de los canes, incluso a los que son auxiliares de la ganadería, la seguridad o la caza, como los perros pastores, los perros policías y los perros de muestra.

Sección segunda: aves de corral

El punto 1) del artículo 2 de la Directiva 2009/158/CE define las aves de corral del modo siguiente: «las gallinas, pavos, pintadas, patos, ocas, codornices, palomas, faisanes, perdices y las aves corredoras (ratites) criados o mantenidos en cautiverio [...]». Esta enumeración nos resuelve el glosario:

ES	DE	EN	FR
gallinas	Hühner	fowl	poules
pavos	Truthühner	turkeys	dindes
pintadas	Perlhühner	guinea fowl	pintades
patos	Enten	ducks	canards
ocas	Gänse	geese	oies
codornices	Wachteln	quails	cailles
palomas	Tauben	pigeons	pigeons
faisanes	Fasane	pheasants	faisans
perdices	Rebhühner	partridges	perdrix
aves	Laufvögel	ratites	oiseaux
corredoras (ratites)	(Flachbrust brust- vögel)	(<i>Ratitae</i>)	coureurs (ratites)

Reina cierta incoherencia en cuanto a la denominación de las aves corredoras, y podemos encontrar textos que hablan de estrucioniformes, de rátidas o de ratites. En todo caso, el único de estos términos presente en el *DRAE* es **estrucioniforme** (lógicamente, el diccionario también admite ave corredora, aunque indicando que esta forma ha caído en desuso en la taxonomía).

En español, el término que más se ha usado siempre es el que procede del griego στρουθίον, en el que también se basan otras lenguas oficiales de la UE, como el búlgaro, el danés y las lenguas bálticas (además del griego, naturalmente). El hecho de que el inglés prefiera la forma que procede de la raíz *ratis*⁶ ha hecho que penetren en español los neologismos «rátidas» y «ratites». Este lío procede de divergencias recientes en la sistemática: mientras que para las clasificaciones clásicas y la taxonomía de Sibley-Ahlquist de 1990⁷ (e incluso en la lista de aves de Clements de 2007⁸) el taxón «estrucioniformes» incluye a avestruces, casuarios, emús y ñandúes, otros ornitólogos reducen su alcance solo a los primeros y denominan ratites (o rátidas) a todo el conjunto. La base IATE admite «estrucioniformes», «aves corredoras» y «ratites»⁹.

Sección tercera: ganado

La legislación zootécnica de la UE se refiere sobre todo a los animales que el Reglamento (CE) n.º 853/2004 denominó «ungulados domésticos», que se desglosan en los cinco grupos que han formado parte históricamente del ganado en Europa, a saber: bovinos, caprinos, equinos, ovinos y porcinos (solo de estos últimos, la UE produce 22,5 Mt al año; les siguen a mucha distancia los bovinos, con 7,6 Mt¹⁰).

⁶ Se recurrió a esa palabra latina, que significa «armadillo» o «balsa», porque el esternón de las estrucioniformes es plano, es decir, carece de «quilla».

⁷ SIBLEY, Charles G., y AHLQUIST, Jon E.: *Phylogeny and classification of birds*, Yale University Press, New Haven, 1990.

⁸ CLEMENTS, James F.: *The Clements checklist of birds of the world*, Christopher Helm, Londres, 2007.

⁹ Fichas n.º 159670, n.º 870769 y n.º 2148948.

¹⁰ El comercio de los restantes es muy minoritario. E incluso inferior al presentado por las cifras oficiales, debido al fraude alimentario: en 2013, las autoridades sanitarias británicas descubrieron que, en una quinta parte de los platos preparados comercializados en el Reino Unido que decían contener carne de cordero, en realidad no había más que carne de buey.

ES	DE	EN	FR
cabaña, ganado	Tierbestand	livestock	cheptel, bétail
ganado bovino	Rinderbestand	cattle stock	cheptel bovin
ganado caprino	Ziegenbestand	goat herd	cheptel caprin
ganado equino	Einhufer	equine stock	cheptel d'équidés
ganado ovino	Schafbestand	sheep stock	cheptel ovin
ganado porcino	Schweinebestand	pig herd	cheptel porcin

A partir de aquí, lo más simple sería denominar de esta manera a esos animales, pero todos sabemos que siempre hay quien desdeña las soluciones sencillas si puede encontrar otras más complicadas...

Así, hemos tenido que vérnoslas con textos (en la lengua habitual de los originales de los servicios de la Comisión Europea) que hablan de *domestic animals of the bovine species*. Para mí, esto solo tiene una traducción al español: **bovinos domésticos**, pero han aparecido traducciones más literales, como «animales domésticos de la especie bovina»... o también (sabiendo que la palabra *species* tanto puede ser singular como plural) «animales domésticos de las especies bovinas», con lo que el resultado ya es bastante distinto, y el problema mucho más grave que una simple cuestión de concisión: ¿de cuántas especies estaremos hablando?

En el caso del ganado bovino y equino, este último incluye al caballo (*Equus caballus*) y al asno (*Equus asinus*), así como a sus híbridos: el mulo y el burdégano. Y el ganado bovino, aunque en su inmensa mayoría pertenece a la especie *Bos taurus* (llámense toros, bueyes, vacas, terneros, becerros o novillos), incluye también al búfalo indio (*Bubalus bubalis*), introducido en Italia desde tiempos inmemoriales y a partir de cuya leche se fabrica la *mozzarella*, y al bisonte americano (*Bison bison*), cuya carne se comercializa en determinadas carnicerías europeas. También es obligado hablar aquí de los bovinos híbridos, pues hay uno que

aparece con frecuencia en los documentos de la UE: se trata de un mestizo no estéril entre una vaca y un bisonte. Fue creado por vaqueros de Montana (Estados Unidos), que lo bautizaron a partir de la contracción de las palabras *beef* y *buffalo*¹¹, es decir, *beefalo*, denominación que se ha utilizado tal cual en la mayoría de las lenguas oficiales de la UE¹². Así, decir «animales de la especie bovina» es totalmente incorrecto; hablar de «animales de las especies bovinas» no lo sería, aunque la traducción seguiría siendo bastante chapucera. Hablemos pues, simplemente, de **equinos** y de **bovinos**.

En el caso del ganado caprino, ovino y porcino el problema es algo distinto: en principio, cada uno se reduce a un solo animal (*Capra hircus*, *Ovis aries* y *Sus scrofa*, respectivamente), por lo que sería un error traducir *domestic animals of the ovine species* por «animales domésticos de las especies ovinas», pues ahí no hay más que una especie (con diferentes razas, eso sí, pues es bien sabido que no hay que confundir las churras con las merinas). Ahora bien, no todos los documentos de la UE relativos a estos animales se ciñen al ganado: en textos sobre importaciones en el sector de la peletería o incluso relativos a la protección de la fauna silvestre sí pueden encontrarse referencias a otros caprinos, otros ovinos y otros porcinos; por todo ello, también es mejor desechar la expresión «animales de la especie ovina, caprina o porcina» y hablar de **ovinos**, **caprinos** o **porcinos**.

¹¹ Recordemos que en las Américas al bisonte lo llaman «búfalo», como llaman «león» al puma o «tigre» al jaguar. Extrañamente, en el *DRAE*, la primera acepción de la palabra búfalo es «bisonte que vive en América del Norte», con lo que parece que el término valga también en español europeo.

¹² Reglamento (CE) n.º 1165/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas ganaderas y de producción de carne, DO L 321 de 1.12.2008, p. 1, <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32008R1165&qid=1417716751335&from=ES>>.

Hay un último detalle que a veces suscita algunas dudas entre los traductores que no conocen bien la terminología de la sistemática, aumentadas por las vacilaciones que se observan con demasiada frecuencia en los diccionarios especializados en el sector agropecuario: ¿qué diferencia hay entre «equino» y «équido»? ¿o entre «bovino» y «bóvido»?

En zoología, las denominaciones de los taxones clásicos del nivel familia (es decir, los situados entre el orden y el género) se construyen mediante unas desinencias bien establecidas, a saber: *-oidea* (superfamilia), *-idae* (familia), *-inae* (subfamilia), *-ini* (tribu) e *-ina* (subtribu). Así, un bóvido es un rumiante de la familia de los bóvidos (*Bovidae*), mientras que un bovino es un bóvido de la subfamilia de los bovinos (*Bovinae*). Está claro que un bovino no deja de ser un bóvido, pues todo *-inae* está incluido dentro de su correspondiente *-idae*.

Para saber elegir la opción más adecuada, recordemos que los ovinos y los caprinos también son bóvidos (por eso no existen ni *óvidos ni *cápridos), y así queda descartado utilizar el término «bóvido» para denominar a los bovinos en oposición a caprinos y ovinos¹³. En

¹³ Creo que también debería evitarse el término «res», que para mí (y en el español americano en general) designa exclusivamente a un bovino, mientras que la Real Academia extiende su campo semántico a otros cuadrúpedos varios sin determinar con precisión (cf. *DRAE*).

cuanto a los caballos y asnos, sí forman parte de la familia de los équidos, pero también de la subfamilia de los equinos; aquí sucede que, al contrario de lo que ocurre con los bóvidos, el resto de subfamilias de équidos están extintas, con lo que en la actualidad équidos y equinos coinciden exactamente. Ambas denominaciones son sinónimos (excepto en aquellas disciplinas que traten de la paleontología, claro) y, por tanto, correctas, pero en aras de la armonización y de la eufonía, ya que estamos obligados a hablar de bovinos, caprinos, ovinos y porcinos, lo mejor es que utilicemos siempre el término «equinos»: además, este es el que aparece en la CPA¹⁴, la NACE¹⁵ y la NC¹⁶. Tampoco aparece en ninguna de estas tres clasificaciones otro sinónimo: «solípedo», por lo que propongo que las raras veces que en un original encontremos un *domestic soliped* lo traduzcamos por «equino doméstico».

¹⁴ Clasificación de Productos por Actividades: véanse los códigos 01.43, 10.11.1, 10.11.2, 10.11.4 y 15.11.3 (no así en el 10.11.35, donde aparece una vez «équidos», aunque esa incoherencia ha sido subsanada en parte gracias al código 10.11.35.00 de la lista de productos «ProdCom»).

¹⁵ Nomenclatura estadística de actividades económicas: véase la partida 01.4.

¹⁶ Nomenclatura Combinada (nomenclatura arancelaria y estadística): véanse los códigos 4101, 4104 y 4107 (esto también es válido para las partidas correspondientes del Sistema Armonizado).



Falsos amigos del lenguaje médico adoptados en la lengua común

JOSEFA ALVARADO VALERO
Periodista y traductora
alvaradovalero@hotmail.com

La existencia de numerosos anglicismos en el lenguaje de la medicina es objeto de estudio —y de preocupación— por parte de filólogos y traductores. En ocasiones, estos

préstamos son difíciles de evitar por la inexistencia de un equivalente en español. En otras ocasiones, simplemente, pasan desapercibidos. Los anglicismos que entran de incógnito en el

lenguaje médico de la mano de los traductores y después llegan a la lengua común auspiciados por los periodistas son los protagonistas de este artículo.

¿Cómo es posible que un traductor no detecte un anglicismo? Mientras preparamos el cadalso, cabe decir en su descargo que estos anglicismos *transparentes* van muy bien disfrazados; se trata de los llamados «falsos amigos». Los falsos amigos llegan con una apariencia familiar al traductor, y este los acepta y los traduce sin someterlos a examen crítico alguno. Sin embargo, cuando se asientan en su contexto, los falsos amigos, que tenían una apariencia tan amable y castiza, no funcionan como era de esperar: chirrían, no suenan naturales, no encajan.

Estos falsos amigos también son conocidos como «falsos cognados», «parónimos», «calcos léxicos» o «heterosemánticos». Son palabras foráneas que poseen una forma idéntica o parecida a la forma española, pero que ocultan algún tipo de divergencia inadvertida por el profesional de la traducción, quien a menudo cae en el engaño y acepta el término parónimo como equivalencia sin darse cuenta de que está adoptando un anglicismo. Las divergencias respecto a la voz original que esconden estos falsos amigos pueden ser, siguiendo a Carlucci y Díaz (2007), prosódicas, ortográficas, morfológicas, sintácticas, semánticas o de uso. Además, el falso amigo puede estar constituido por una unidad léxica o por varias.

Uno de los subtipos de falsos amigos más difíciles de desenmascarar es el de los «falsos amigos semánticos parciales», constituidos por un par de voces —original y equivalente— iguales o parecidas que tienen un mismo significado en inglés y en español en un determinado contexto, mientras que, en otros contextos, sus significados difieren. Existe un gran número de estos parónimos en traducciones de textos médicos. Un ejemplo típico es la voz inglesa *severe*, que, a menudo, en contextos médicos, se traduce, erróneamente, por «severo»,

cuando quiere decir, en muchas ocasiones, «grave», y en otras tantas, «intenso», «fuerte», «agudo», «extenso» o «importante», tal y como desgrana F. A. Navarro (2008a) en un interesante artículo sobre este peliagudo adjetivo. Otras clásicas *amistades peligrosas* de los traductores de textos médicos son *disorder*, que no se debe verter como «desorden», sino, casi siempre, como «trastorno» o «alteración»; *evidence*, que no es una «evidencia», sino una «prueba», y *pathology* que casi siempre debería traducirse como «enfermedad»¹. Multitud de obras lexicográficas, entre las que destaca el diccionario de dudas de Navarro (2005, 2014), inciden sobre el peligro de una traducción acrítica de estos y otros anglicismos.

El peligro no es pequeño, puesto que las malas traducciones se extienden como manchas de aceite y son difíciles de parar. El carácter escurridizo y engañoso de los falsos amigos parciales, prohijados por los traductores médicos y por los propios galenos, les ha facilitado la entrada a la lengua común. Nos proponemos aquí reflexionar sobre estos falsos amigos parciales originarios del lenguaje médico. En concreto, nos hemos fijado en algunos de ellos que han desembarcado con éxito en la lengua común y que aparecen frecuentemente en textos periodísticos, divulgativos e incluso legislativos.

«Consistente» en lugar de «concluyente» y «coherente»

El adjetivo «consistente» parece haber atraído acepciones incorrectas del término inglés *consistent*. *Consistent* significa «durable, estable, sólido». El mismo significado tiene la voz «consistente» en español. Sin embargo, el falso amigo inglés cuenta además con otras dos acepciones que no comparte su parónimo es-

¹ Recomendación de la Fundación del Español Urgente (Fundéu), 1.9.2009, <<http://www.fundeu.es/recomendacion/patologia-no-es-sinonimo-de-enfermedad-454/>>.

pañol: la primera es «coherente» y la segunda, «fiable, concluyente, uniforme». En español es incorrecto decir que unos datos son «consistentes» con otros datos. Igual de impropio es decir que los resultados de una investigación no se pueden poner en tela de juicio porque son «consistentes». Sin embargo, no hay más que echar una ojeada a los periódicos españoles para observar que estas dos aberraciones en el uso del término «consistente» han trascendido los límites del lenguaje médico y han llegado a la lengua común.

«A pesar de los retos macroeconómicos, Nike presenta unos resultados **consistentes**», señaló en la nota el presidente y consejero delegado, Mark Parker. (*El País*, 20.3.2014)

Se trata de resultados **consistentes** con otras investigaciones que sugieren que en el entorno actual de pronunciada contracción del PIB, políticas monetarias limitadas por el nivel excepcionalmente bajo de los tipos de interés y ajustes fiscales sincrónicos en muchas economías avanzadas, el valor de los multiplicadores puede estar por encima de 1. (*El País*, 21.10.2012)

«Comprometer» en lugar de «afectar» o «deteriorar»

El verbo «comprometer», por su carácter polisémico, es, a menudo, objeto de mal uso en los medios de comunicación generalistas. Tal y como se aclara en una ilustrativa recomendación de la Fundéu², «comprometer» significa, según la RAE, tanto «hacer a alguien responsable de algo» como «arriesgar o poner en peligro una cosa». Sin embargo, y especialmente en el lenguaje médico, «comprometer» está dejándose contagiar por la estela semántica de *compromise*. Puesto que, en el inglés médico, una de las acepciones de *compromise* es *to da-*

mage or weaken (something) y *to cause the impairment of*, su parónimo español, «comprometer», está absorbiendo también, poco a poco, estos significados. Hemos detectado bastantes casos en que se utiliza «comprometer», erróneamente, como sinónimo de «afectar», «deteriorar», «provocar un mal funcionamiento».

Hemos encontrado, incluso, multitud de expresiones calcadas del inglés en que el sustantivo «compromiso» se utiliza de manera impropia: «compromiso respiratorio», «compromiso cardiopulmonar», «compromiso hepático», «compromiso de los nervios periféricos». Probablemente lo que el redactor querría decir con el anglicismo «compromiso cardiopulmonar» es «afectación», «deterioro» o «insuficiencia cardiopulmonar». Y otro tanto vale para el resto de los «compromisos». A este respecto, sería de gran ayuda para el traductor que los instrumentos documentales de uso generalizado, como la base IATE, ofrecieran la equivalencia de la voz *compromise* con el sentido expresado en el ámbito del lenguaje médico.

Mientras tanto, y empeñados en poner al «compromiso» (cardiopulmonar) en compromiso, insistimos en que no es lo mismo un corazón «en peligro» que un corazón simplemente «afectado». Así pues, es recomendable en el lenguaje médico, y también en la lengua común, dejar de utilizar «comprometer» como sinónimo de «afectar», acepción impropia y copiada del inglés, y recordar que este verbo significa, en español, «poner en peligro». No recomendamos esta limpieza semántica con un mero afán purista sino para deshacer la anfibología porque, repetimos, no es lo mismo — especialmente en lo que a la salud se refiere — un «deterioro» que una «situación de peligro». En el siguiente ejemplo, extraído del *Diario Oficial de la Unión Europea*, observamos este uso impreciso del vocablo «comprometer» que, en nuestra opinión, debería haberse sustituido, en aras de la precisión léxica, por «afectar» o «alterar»:

² Recomendación de la Fundación del Español Urgente (Fundéu), 15.9.2009, <<http://www.fundeu.es/recomendacion/comprometer-y-comprometerse-no-es-lo-mismo-458/>>.

Con el fin de evitar fermentaciones anómalas que puedan **comprometer** las cualidades organolépticas del queso, la ingesta diaria de follaje de los bovinos no debe ser superior a 15 kg³.

La traducción de *to compromise* por «comprometer» puede dar lugar a algunos disparates como «piel comprometida», en lugar de «piel deteriorada/afectada», para *compromised skin*, o «individuos comprometidos» por «individuos discapacitados» (o «con necesidades especiales», si queremos mantener el eufemismo), para *compromised individuals*. La flexibilidad semántica de la voz *compromise* ha permitido la formación de algunos eufemismos que, por predicar lo políticamente correcto, rozan lo hilarante, como *vertically compromised*⁴ para «persona de baja estatura». ¿Imaginan el estupear de una persona bajita a quien se le dice que está «comprometida verticalmente»?

Candidato a un tratamiento

Según la RAE, «candidato» significa «persona que pretende alguna dignidad, honor o cargo», «persona propuesta o indicada para una dignidad o un cargo, aunque no lo solicite» y «persona cándida, que se deja engañar».

Por muy largas que sean las listas de espera en España todavía no hemos llegado al punto en que los pacientes que ingresan por fin en un hospital sean tocados con una corona de laurel como premio a su infinita paciencia. Tampoco podemos decir que los pacientes que necesiten tratamiento sean cándidos; si acaso, estoicos. Resulta patente, pues, que la adopción de «candidato» en lugar de «paciente que necesita

un tratamiento» viene de la mano del inglés (*candidate*) y supone un préstamo semántico, es decir, la adscripción de un significado foráneo a un término ya existente en la lengua propia.

A partir de ahí hay que discernir si el paciente es de alto riesgo (los que en dos años tienen más de un 50 % de riesgo de desarrollar la enfermedad). Y estos son los candidatos a este nuevo tratamiento. (*El País*, 1.8.2013)

Implicado en

«Implicar» significa, según el diccionario de la RAE, «envolver, enredar», «contener, llevar en sí, significar» y, también, «obstar, impedir, envolver contradicción». En el inglés médico, *to implicate* tiene todos los significados de su parónimo español pero sus límites semánticos van más allá. La locución *to be implicated in* significa, entre otras cosas, «ejercer influencia en», «tomar parte en», «ser (parcialmente) causante/responsable de» o «estar relacionado con». También puede entenderse como «que interviene en» o «que tiene que ver con».

La gran amplitud semántica y el carácter polisémico de la locución inglesa *to be implicated in* han provocado que muchos traductores ofrezcan un irreflexivo «estar implicado en / implicarse en» como equivalencia. Veamos algunos ejemplos en que mostramos una traducción *contagiada* por el falso amigo seguida de nuestra propuesta:

A lack of vitamin D **has been implicated in** a number of diseases, including chronic painful conditions.

1. Traducción objetable (extraída del motor de búsqueda *linguee.es*):

Se ha implicado la falta de vitamina D con varias enfermedades, incluidas las afecciones dolorosas crónicas.

Traducción propuesta:

El déficit de vitamina D **está relacionado con / está en el origen de** varias enfermedades, incluidas las afecciones dolorosas crónicas.

³ DO C 140 de 20.6.2009, p. 5, <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:140:0004:008:ES:PDF>>.

⁴ Para comprobar los límites a los que ha llegado el afán eufemístico de los defensores de lo «políticamente correcto» recomendamos el artículo «El lenguaje políticamente correcto», de F. A. Navarro, en el *blog Laboratorio del Lenguaje*, <<http://medicablogs.diariomedi.co.com/laboratorio/?s=compromise&x=0&y=0>>.

2. Redacción objetable (extraída de la web en español de la Arthritis Foundation⁵):

Virus comúnmente **implicados** (en la artritis séptica) incluyen parvovirus B19, que está detrás del eritema infeccioso o quinta enfermedad en niños; virus de la rubéola; virus de Epstein-Barr que causa mononucleosis infecciosa; virus de la hepatitis B y la hepatitis C; y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH responsable del SIDA.

Redacción propuesta:

Algunos de los virus **causantes** de la artritis séptica son el parvovirus B19, que origina el eritema infeccioso o quinta enfermedad en niños, el virus de la rubéola, el virus de Epstein-Barr, que causa mononucleosis infecciosa, el virus de la hepatitis B y el de la hepatitis C y el virus de la inmunodeficiencia humana, el VIH, responsable del sida.

Tal y como afirma J. Segura (2001), la locución «estar implicado en», seguida de sustantivos como «componentes», «factores», etc., puede considerarse un «anglicismo sintáctico de repetición». Tanto si se considera falso amigo semántico como si lo catalogamos, siguiendo a J. Segura, como anglicismo sintáctico, *to be implicated in* no debería traducirse, en este contexto, como «estar implicado en». Proponemos, en su lugar, utilizar alguno de los equivalentes citados arriba: «ejercer influencia en», «estar relacionado con», «ser el causante de», etc.

Hemos de andar con ojo, sin embargo, a la hora de establecer el grado de correlación entre las dos realidades vinculadas con el verbo *to be implicated in*. No es lo mismo intuir una relación causa-efecto más o menos laxa y decir que un determinado agente «está relacionado con» un determinado efecto (o «interviene en», o «tiene que ver con» dicho efecto), que sentenciar que determinado agente es el causante (directo) o el responsable único de un determinado efecto. La locución inglesa *to be impli-*

cated in soporta esa amplitud semántica respecto a la relación entre el agente y el efecto, en ocasiones más laxa y en otras, más estrecha. Esta labilidad semántica es una razón más para no hacer uso del falso amigo «estar implicado». Valga decir que en español tenemos locuciones de sobra para trasladar de forma inequívoca los diferentes matices de *to be implicated in*. Hagamos, pues, uso de ellas.

Bibliografía

- CARLUCCI, Laura, y DÍAZ, Ana María (2007): «Falsas equivalencias en la traducción de lenguas afines: propuesta taxonómica», *Sendeban* n.º 18, pp. 159-190, <<http://revistaseug.ugr.es/index.php/sendeban/article/view/689>>.
- HERNÁNDEZ DE LA ROSA, Yurima, *et al.* (2009, 2010): «Anglicismos en cardiología y cirugía cardiovascular», *CorSalud*, (I), n.º 1(4); (II), n.º 2(1); (III) n.º 2(2), <http://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL_TO DO=Anglicismos+en+cardiolog%C3%ADa+y+cirug%C3%ADa+cardiovascular>.
- NAVARRO, Fernando A. (1998): «En pos de la verdadera causa de los anglicismos médicos», en FÉLIX FERNÁNDEZ, Leandro, y ORTEGA ARJONILLA, Emilio (coords.), *II Estudios de Traducción e Interpretación*, tomo 3, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 1079-1091.
- (2005, 2014): *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina* (2.ª edición), McGraw-Hill/Interamericana, Madrid; 3.ª edición (2014), en formato electrónico: *Diccionario de dudas y dificultades de traducción del inglés médico*, versión 3.03 [a 7.12.2014], <<http://www.cosnautas.com/librorojo.html>>.
- (2008a): «El inglés *severe* en medicina: ¿severo, grave o algo más?», *puntoycoma* n.º 110, pp. 7-11, <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/110/pyc1105_es.htm>.
- (2008b): «La anglización del español: mucho más allá de bypass, piercing, test, airbag, container y spa», en GONZÁLEZ, Luis, y HERNÁNDEZ, Pollux (coords.): *Traducción: contacto y contagio. Actas del III Congreso Internacional «El español, lengua de traducción», celebrado en Puebla (México) del 12 al 14 de julio de 2006*, Esletra, Bruselas, pp. 213-232.

⁵ <<http://www.arthritis.org/espanol/>>.

PRATT, Chris (1980): *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, Gredos, Madrid.

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA (2011): *Diccionario de términos médicos*, Editorial Médica Panamericana, Madrid, Buenos Aires, México, Bogotá.

SEGURA, Joaquín (2001): «Los anglicismos en el lenguaje médico», *Panacea* n.º 2(3), pp. 52-57, <http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n3_Segura.pdf>.

Bases de datos y motores de búsqueda

Hemeroteca del diario *El País*,
<<http://elpais.com/archivo/>>.

IATE (Interactive Terminology for Europe),
<<http://iate.europa.eu/switchLang.do?success=mainPage&lang=es>>.

Motor de búsqueda *linguee.es*,
<<http://www.linguee.es/?from=com>>.

TRIBUNA

Texto basado en la conferencia pronunciada por la autora, responsable del Departamento de «Español al día» de la Real Academia Española, en la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea (Bruselas y Luxemburgo) los días 29 y 30 de septiembre de 2014.

El Departamento de «Español al día» de la RAE y su contribución al estudio y difusión de la norma lingüística del español

ELENA HERNÁNDEZ

Centro de Estudios de la Real Academia Española
elenah@rae.es

El Departamento de «Español al día» se creó en noviembre de 1998, a raíz de la apertura del primer portal de la Real Academia Española en Internet, con la finalidad principal de gestionar un servicio potente de consultas lingüísticas que permitiera a la institución ofrecer de manera directa, con el concurso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, orientación normativa sobre el uso correcto del español tanto a los hispanohablantes nativos como a todas aquellas personas que, no teniendo el español como lengua materna, estuvieran interesadas en conocerlo y usarlo con propiedad. Se trataba, pues, de ampliar y modernizar, aprovechando las posibilidades que ofrecía el correo electrónico, la atención a consultas lingüísticas que la Academia había venido recibiendo desde siempre, con carácter más bien esporádico, por medios más tradicionales como el correo postal o el fax.

Actualmente, este departamento tiene encomendadas, dentro de la estructura académica, las siguientes tareas:

- La gestión del servicio de consultas lingüísticas de la RAE.
- La elaboración y actualización permanente de dos publicaciones académicas:
 - El *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* (1.ª ed.: 2005).
 - La *Ortografía de la lengua española* (1.ª ed.: 2010), y su versión reducida, la *Ortografía básica de la lengua española* (1.ª ed.: 2012).
- La armonización de los contenidos de la *Ortografía* y del *DPD* con el resto de las obras académicas para asegurar la unidad de doctrina en las diferentes publicaciones (*DRAE*, *Nueva gramática de la lengua española*, *Diccionario del estudiante*...).

- La preparación de informes lingüísticos de índole normativa.
- La revisión y corrección lingüística de documentos y publicaciones institucionales (textos del portal, discursos de ingreso, etc.).

El servicio de consultas lingüísticas de la RAE

El acceso al servicio de consultas lingüísticas, de carácter universal y gratuito, se puede realizar actualmente por tres vías:

- A través del formulario de consultas lingüísticas de la web institucional, medio por el que llegan en estos momentos un 53 % de las consultas.
- A través de la cuenta de la RAE en Twitter, medio que da entrada al 45 % de las consultas. Aunque la cuenta @RAEinforma se abrió en agosto de 2011, no se utilizó como canal de consultas hasta octubre de 2012. Actualmente, la cuenta está gestionada conjuntamente por el Departamento de Comunicación de la RAE, que se encarga de publicar y responder tuits sobre asuntos institucionales, y por el Departamento de «Español al día», que publica y responde tuits sobre cuestiones lingüísticas, bajo la etiqueta específica de #RAEconsultas. En estos momentos la cuenta tiene unos 690 000 seguidores.
- Por las vías tradicionales del correo ordinario o el fax, que suponen el medio de entrada de tan solo un 2 % de las consultas.

Procedencia de las consultas

La procedencia de las consultas es muy variada: un 50 % procede de España, mientras que un 40 % tiene su origen en Hispanoamérica, con representación mayoritaria de México, Argentina, Colombia y Chile. Del 10 % de consultas procedentes de países en los que el español no es lengua oficial, la mitad llega desde EE. UU. (especialmente de la comunidad his-

pana allí radicada) y de Brasil, país este último en el que se ha detectado un notable aumento en el interés por el estudio de la lengua española; el resto procede de prácticamente todos los países cuya población media tiene acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Tipos de consulta

El servicio de consultas resuelve dudas sobre el uso correcto del español en cada uno de los planos o niveles que pueden distinguirse en el análisis de los elementos lingüísticos. Las consultas se clasifican básicamente, pues, en los tres grupos siguientes:

- ORTOGRÁFICAS. Este grupo incluye dudas sobre la distribución en el uso de mayúsculas y minúsculas, el empleo de los diferentes signos de puntuación y signos auxiliares, la acentuación gráfica de voces concretas, casos de doble acentuación admitida, forma gráfica de palabras o expresiones (incorrecciones gráficas frecuentes, existencia de variantes gráficas, grafías uni- o pluriverbales), formación de los distintos tipos de abreviaciones (abreviaturas, siglas, símbolos), etc.
- MORFOSINTÁCTICAS. Este grupo incluye dudas sobre asignación de género, formación de femeninos y plurales, problemas relacionados con procedimientos de composición y derivación, formas de los paradigmas verbales, uso de modos y tiempos, problemas de construcción y régimen (queísmo, dequeísmo...), uso de los pronombres átonos (leísmo, laísmo...), problemas de concordancia, etc.
- LEXICOSEMÁNTICAS. Este grupo incluye dudas sobre la validez o propiedad de calcos semánticos, regionalismos, neologismos, tecnicismos y extranjerismos (y, especialmente, en el caso de estos últimos, sobre la existencia de posibles equivalencias o adaptaciones en español); sobre la forma y grafía

adecuadas de topónimos y gentilicios; sobre problemas motivados por la existencia de parónimos o de fenómenos de variación léxica; también incluye peticiones de localización de términos (cuando lo que se busca es la palabra que expresa un determinado concepto), etc.

Algunos ejemplos de consultas frecuentes

Hay clásicos de siempre, como si deben tildarse o no las mayúsculas. Y, también dentro del ámbito de la acentuación, clásicos más recientes, como si hay que seguir tildando el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos, ya que la última *Ortografía* académica, de 2010, ha modificado la norma anterior (ahora se recomienda no tildarlos nunca) o la que muchos creían que era la norma anterior sin serlo exactamente (ya en las llamadas «nuevas normas de ortografía» de 1959 se desaconsejaba tildar estas voces en los casos en que no hubiera ambigüedad en el enunciado). Es asimismo fuente de zozobra para los hablantes y, por ello, tema de consulta frecuente, cuándo deben tildarse palabras como *aún/aun* o la serie de los relativos e interrogativos *que/qué, como/cómo, quien/quién*, etc.

También abundan mucho, en los últimos tiempos, las consultas sobre la forma femenina de determinadas profesiones o cargos desempeñados tradicionalmente por hombres (*médica, cartera, música, técnica, verduga, obispa, chamana*, etc.). Muy frecuente desde América es la pregunta sobre el femenino de *presidente*. Allí, el femenino *presidenta* no está generalizado, como ocurre en España; por ello, y teniendo en cuenta que, salvo contadas excepciones como *cliente/clienta* o *dependiente/dependienta*, los sustantivos terminados en *-nte* son comunes en cuanto al género (*ella estudiante, ella cantante, ella ayudante*, etc.), muchos hispanohablantes americanos consideran el femenino *presidenta* una imperdonable corrupción del idioma. También surgen dudas en sentido contrario,

sobre el masculino de determinadas profesiones tradicionalmente desempeñadas por mujeres (*azafato, comadrón, amo de llaves, pitoniso*...).

A raíz de la publicación de la última *Ortografía*, que regulariza la escritura de los prefijos, son también frecuentes las preguntas sobre la escritura de estos elementos afijos, especialmente del prefijo *ex-*, escrito tradicionalmente de forma exenta y hoy, con las normas vigentes, unido o exento en función de la naturaleza univocal o plurivocal de la base. En este mismo ámbito de los prefijos, es también frecuente la pregunta de si debe escribirse una o dos erres cuando se añade un prefijo a una palabra que comienza con *r* (*¿antirrobo* o *antirrobo?*, *¿vicerector* o *vicerector?*).

En muchos casos, se trata de dudas surgidas de la reflexión de los hablantes sobre el idioma, generalmente a partir de alguna cuestión de actualidad en relación con la cual los medios de comunicación no presentan soluciones lingüísticas unívocas (por ejemplo, cuando se desató la famosa gripe que afecta a las aves, se dudaba si debía decirse *gripe aviar* o *gripe aviaria*; o, cuando estalló la guerra en el Congo, si debía decirse *coltan* o *coltán*, pues con ambas pronunciaciones se oía dicha voz en los medios; o, con motivo de la guerra en ese país africano, si la grafía es *Mali* o *Malí*, ya que el nombre aparece escrito de esas dos formas en la prensa, como ocurre también últimamente con el gentilicio de Ucrania: *ucraniano/ucranio*).

En el aspecto léxico y ortográfico, son muy frecuentes las dudas sobre la adaptación al español o la búsqueda de equivalentes españoles para aquellos extranjerismos que se incorporan, con visos de permanencia, al uso de los hispanohablantes (*bullying, piercing, tupper, tablet, newsletter, pendrive, roaming, selfie, snorkel*...), o sobre la forma recomendada de topónimos y gentilicios (*Iraq* o *Irak, Catar* o *Qatar, Pyonyang* o *Pionyang*..., *jamaicano/jamaiquino, brasileño/brasileiro*...), o sobre cómo incorporar a nuestro léxico préstamos técnicos de diversa procedencia y uso especializado (*clúster, triaje*).

Igualmente son frecuentes las dudas sobre la validez de determinados neologismos de reciente creación, muchos de ellos también voces técnicas o de especialidad (*repcionar, dimensionar, aperturar, agendar, señalética, externalizar, proactivo, procrastinar, resiliencia...*).

Por otra parte, la riqueza del español y su gran variedad geográfica dan lugar a menudo a consultas en las que se testimonia esta diversidad, pues los consultantes se plantean la validez de determinados usos que sienten como distintos del español que ellos conocen y emplean (formas verbales propias del voseo, distinta acentuación de un término, tanto gráfica como prosódica —p. e. *video/vídeo, chófer/chofer, fútbol/futbol, icono/icono*—, preferencia por términos distintos —*competencia/competición, teléfono móvil / celular, gasolinera/gasolinería, reclamación/reclamo, desarrollo sostenible/sustentable*, etc.).

Entre las cuestiones más habituales ocupan un lugar significativo las dudas sobre el uso de las mayúsculas (en los nombres de cargos, en los nombres geográficos, en los títulos y en una larga serie de expresiones denominativas de diversa índole), tema este especialmente espinoso, con el que los hablantes tienen frecuentes dificultades; sobre el plural de palabras de procedencia foránea (*¿los máster, másters o másteres?, ¿los currículum, currículums o currícula?, ¿píxels o píxeles?*) o de estructuras apositivas del tipo de *palabras clave(s)*; sobre el plural de las siglas (*los DVD / los DVDs / los DVD's*); sobre la validez o necesidad de los desdoblamientos de género (*los ciudadanos y las ciudadanas*); sobre el uso o no del artículo ante el nombres de determinados países (*¿la India o India?, ¿el Perú o Perú?*), etc. Son frecuentes también las preguntas sobre los verbos con doble participio, como *imprimido/impreso, freído/frito*; también genera muchas dudas la distribución de uso de los participios regulares de muchos verbos frente a sus antiguos participios irregulares, hoy adjetivos: *bendecido/bendito, extinguido/extinto, pagado/pago, teñi-*

do/tinto, etc. Igualmente abundan las consultas sobre si determinadas secuencias deben escribirse en una o en varias palabras: *por que / por-que, si no / sino*, etc. En fin, es esta solo una pequeña muestra, pues cabe afirmar que las dudas que plantean los usuarios de este servicio son de naturaleza y complejidad muy diversas.

Valga como ejemplo curioso el caso de un consultante checo, estudiante de español, que mejoraba su competencia en nuestro idioma viendo series por televisión. En su consulta nos enviaba un archivo audiovisual con el fragmento de una escena de una telenovela hispanoamericana. Nuestro amigo checo no entendía lo que decía la actriz, una belleza latina, en la última frase del fragmento enviado, dirigiéndose a un individuo bigotudo y malcarado. Nos costó descifrar la palabreja, de la cual, por cierto, no había ninguna noticia en ningún repertorio léxico de los que teníamos a nuestro alcance, y son muchos. Finalmente, una consulta a la Academia Mexicana, ante la sospecha de que fuera de allí originario el escurridizo término, nos sacó de dudas. La voz en cuestión era... *ojalisco*, compuesto de *ojal* (eufemismo de *ojete*) y el topónimo *Jalisco*, que al parecer se usa en el habla coloquial mexicana con el sentido de 'despreciable' o 'que tiene malas intenciones y actúa con el propósito de dañar a alguien o aprovecharse de él'.

Número de consultas

En los dieciséis años que lleva funcionando el servicio, se han recibido más de 650 000 consultas, habiéndose llegado a sobrepasar, en algunos momentos, la cifra de 400 diarias. El riesgo de colapso se superó gracias a la incorporación de la consulta en línea del *Diccionario panhispánico de dudas* a los recursos de la página electrónica de la RAE y a la creación de una sección de respuestas a las consultas más frecuentes, lo que permite que una buena parte de los usuarios encuentren directamente por estos medios la respuesta a sus dudas. Actualmente la media diaria se ha estabilizado en

torno a las 150 consultas vía formulario y alrededor de unas 120 vía Twitter.

Tiempo de respuesta

Las consultas que llegan vía formulario y clasificamos como de «primera instancia»¹ (28 %) se responden de forma inmediata. El 72 % restante se contesta actualmente en un plazo de entre 0 y 3 días, raramente más, dependiendo del grado de complejidad de la consulta y del volumen de trabajo acumulado en cada momento. Todas las consultas planteadas vía Twitter se responden el mismo día, si llegan durante las horas coincidentes con la jornada laboral, o a la mañana siguiente, en el caso de las consultas que llegan por la tarde, fuera de la jornada laboral. Las que llegan durante el fin de semana se contestan el lunes por la mañana.

Recursos para el análisis de la norma y la elaboración de las respuestas

La Real Academia Española cuenta hoy con una gran batería de recursos que permiten obtener información rápida y actualizada sobre cuestiones de índole lingüística y que son fuente fundamental para ofrecer respuestas rigurosas, basadas en la norma que efectivamente regula hoy el uso correcto del español:

— Una amplia biblioteca departamental, compuesta por todas las ediciones históricas y vigentes de las obras normativas de la Academia (diccionarios, gramáticas y ortografías); los principales diccionarios monolingües, bilingües y técnicos de las más diversas materias; diccionarios especiales (etimo-

lógicos, fraseológicos, de régimen, de preposiciones, de sufijos, de topónimos, de antropónimos, etc.); y obras lingüísticas de referencia en todos los campos (gramáticas, manuales de historia de la lengua, de morfología, de lexicología, etc.). También tenemos a nuestra disposición todos los fondos de la biblioteca general de la RAE.

— Recursos electrónicos propios, la mayoría de ellos de acceso público en la web de la RAE:

- Los diferentes corpus textuales que ha construido la institución en las últimas décadas. Estos corpus conforman una amplia colección de textos en español procedentes de todas las épocas y de todas las áreas hispanohablantes: el CORDE (Corpus Diacrónico del Español), con textos desde los orígenes hasta 1975; el CDH (Corpus del Diccionario Histórico), formado por la selección de obras de todas las épocas que sirve de base documental para la realización del *Nuevo diccionario histórico del español*; el CREA (Corpus de Referencia del Español Actual), con textos desde 1975 hasta 2004; el CORPES (Corpus del Español del siglo XXI), corpus de referencia integrado solo por textos del presente siglo (2001-2014).
- La aplicación de lexicometría de corpus, que permite realizar en todos los corpus búsquedas no solo de formas, sino también de patrones y estructuras.
- El fichero general digitalizado, formado por los más de diez millones de papeletas elaboradas desde la misma fundación de la RAE y que fueron usadas para los trabajos lexicográficos de la institución antes de la incorporación de las nuevas tecnologías.
- El ERI (Entorno de Redacción Integrado), aplicación diseñada para la redacción del *DRAE*, que incluye una base de

¹ Las que no plantean especial dificultad ni exigen investigación, reflexión detenida o búsqueda de documentación, así como aquellas que se contestan remitiendo al lugar donde el usuario puede obtener directamente la respuesta que busca: sección de respuestas a las consultas más frecuentes, *DRAE* o *Diccionario panhispánico de dudas*, todos ellos recursos accesibles en línea en nuestra web; en la respuesta se incluye el enlace al lugar concreto donde se encuentra la respuesta a la duda planteada.

datos que permite conocer en todo momento el estado de las propuestas de enmiendas y adiciones al diccionario académico.

— Repertorios léxicos, que se han digitalizado y pueden ser consultados electrónicamente:

- El *NLLE* (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*), que permite la consulta electrónica de los facsímiles de las principales obras del patrimonio lexicográfico del español (Nebrija, Alcalá, Covarrubias, Terreros, Domínguez, Salvá, etc.), incluidos los primeros repertorios bilingües (Percival, Palet, Oudin, Vittorio), así como numerosos diccionarios dialectales y toda la lexicografía académica (del *Diccionario de autoridades* a la edición de 1992).
- La consulta electrónica unificada de los últimos diccionarios académicos (última edición del *DRAE*, *DEsencial*, *DEstudian-te*, *DPD*, *DAmericanismos*).
- El *ARU* (del aimara *aru*, 'palabra'), que permite la consulta electrónica de más de cien repertorios léxicos del español americano, tanto impresos como digitales.

Utilidad del servicio de consultas

El servicio de consultas es la principal ventana de comunicación de la RAE con la sociedad hispanohablante, comunicación que se establece en una doble dirección y tiene una utilidad indudable para la institución: por un lado, constituye un observatorio privilegiado sobre las dudas más frecuentes que se plantean los hablantes en su manejo del idioma y permite detectar la aparición de nuevos fenómenos lingüísticos que puedan afectar a la evolución de la norma, así como observar la incorporación al uso de nuevas voces, en especial en el ámbito de los tecnicismos y los extranjerismos. Por otro lado, a través de las respuestas, posibilita la difusión activa de la norma lingüística

fijada por las academias, propiciando así su conocimiento por parte de los hispanohablantes como garantía para salvaguardar la unidad del español. El canal de consultas en Twitter permite además multiplicar exponencialmente esa capacidad de difusión.

El *Diccionario panhispánico de dudas*

Fruto de la experiencia acumulada en la gestión del servicio de atención a consultas lingüísticas es el *Diccionario panhispánico de dudas*, realizado conjuntamente por la RAE y la ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española), cuya primera y hasta ahora única edición se publicó en 2005, después de cinco años de trabajo. Hasta ese momento, la norma académica se exponía de forma no siempre explícita en los tres grandes códigos lingüísticos: la *Ortografía*, la *Gramática* y el *Diccionario*. Pero la consulta de estas obras no es siempre fácil ni resulta accesible a los no especialistas, de modo que el *DPD* vino a responder a la necesidad de la comunidad hispanohablante de contar con una obra que permitiera resolver con comodidad, manejando un solo volumen, las dudas lingüísticas que plantea el uso del idioma en todos los planos lingüísticos: el fonográfico, el morfosintáctico y el lexicosemántico. Por otra parte, frente al *DRAE*, que solo puede ser notario del uso consolidado, el *DPD* puede adelantarse a ofrecer soluciones a procesos en marcha y establecer pautas de aplicación general cuyos resultados aún no estén avalados por el uso mayoritario de los hablantes. Así ocurre, por ejemplo, en el ámbito de los neologismos y extranjerismos, y en áreas del sistema sometidas a tensiones de cambio lingüístico, como la morfología del plural o del femenino.

Principales características

Frente a otras obras del mismo tipo existentes en el mercado editorial, el *DPD* ofrece como valor añadido las siguientes características:

- Su dimensión panhispánica. La norma española es pluricéntrica, ya que el español es un diasistema (sistema lingüístico que engloba sistemas dialectales contiguos) con dos grandes núcleos: la norma peninsular española y la norma americana (que comparte muchos rasgos con la norma meridional peninsular de España y con la norma canaria). En el *DPD* se reconocen en pie de igualdad los diferentes usos regionales a condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema de la lengua que ponga en riesgo su unidad.
- Ofrece respuestas actualizadas, basadas en la norma culta efectivamente vigente en el español de hoy. Gracias a los recursos técnicos con que cuenta la RAE en la actualidad, al elaborar la obra se ha podido analizar la pervivencia y extensión real de los usos comentados. No se repiten los juicios heredados de la tradición normativa, sino que se ofrecen recomendaciones fundadas en la realidad lingüística presente.
- Ofrece documentación real de los usos comentados. La nómina final incluye alrededor de 1600 obras y 300 publicaciones periódicas distintas de todos los países de habla hispana.

Principales aportaciones

A mi juicio, las principales aportaciones del *DPD* en el estudio, fijación y difusión de la norma lingüística del español actual son dos:

- Su intervención en zonas de inestabilidad en el sistema, principalmente en dos ámbitos:
 - En la morfología del género, tanto dando solución a problemas concretos (asignaciones erróneas, voces ambiguas en cuanto al género, epicenos que dejan de serlo [*rehén, miembro*], desdoblamientos, etc.) como estableciendo pautas generales para la formación del femenino,

especialmente de los nombres que designan cargo o profesión (sistema carente de estabilidad hoy por razones sociolingüísticas, tras la incorporación de la mujer a todos los ámbitos profesionales).

- En la morfología del plural, estableciendo pautas de aplicación general para la formación del plural en español, ya que el sistema presenta hoy gran inestabilidad a causa de la incorporación masiva de voces de otras lenguas (latinismos y extranjerismos).
- Su análisis y sistematización de cuestiones no tratadas o insuficientemente tratadas con anterioridad, estableciendo:
 - pautas para el tratamiento de los extranjerismos (criterios de adaptación, propuesta de equivalencias), y
 - pautas para el tratamiento de los topónimos (elección entre transferencia o hispanización, aceptación o rechazo de cambios gráficos o denominativos, etc.).

La nueva *Ortografía de la lengua española*

La atención a las consultas lingüísticas puso de manifiesto enseguida la existencia de problemas gráficos que las reglas ortográficas tradicionales dejaban sin resolver. De hecho, el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) contenía más información ortográfica que la propia *Ortografía* académica entonces vigente, de 1999. Era, pues, necesario acometer la elaboración de una nueva *Ortografía*, que diese respuesta a los numerosos problemas de escritura que planteaban recurrentemente los usuarios del servicio de consultas de la RAE. Por ello, el Departamento de «Español al día» fue también el encargado de redactar la última *Ortografía* académica, publicada a finales de 2010. Esta nueva edición vino a sustituir a la anteriormente vigente, de 1999, mera actualización de la edición anterior, de 1974, que no era, a su vez, sino una reedición, corregida y aumentada, de

la de 1969. La mera comparación del número de páginas de estas ediciones consecutivas da idea del salto cualitativo que supone esta edición con respecto a las anteriores:

1974	1999	2010
45 págs.	155 págs.	728 págs.

Principales características

Las razones de este muy notable aumento del volumen de la *Ortografía* académica tienen que ver con las principales características de la obra:

- Por primera vez se describe la ortografía del español como un sistema, el sistema de representación gráfica de la lengua española, que, como todo sistema, está compuesto de un conjunto de elementos (signos y recursos gráficos), del valor y función asignado a cada uno de esos elementos y del conjunto de normas que regulan su empleo.
- La descripción del sistema es exhaustiva y explícita, ya que aborda todos sus aspectos, y no solo aquellos que son fuente de dudas o vacilaciones ortográficas. Esta ortografía no constituye, por tanto, una mera relación de convenciones inconexas.
- Se trata de una ortografía razonada, pues no se limita a dar cuenta de las normas que regulan el uso de los diversos constituyentes del sistema gráfico, sino que explica el porqué de esas normas, ya que la ortografía es un sistema convencional, sí, pero en modo alguno arbitrario. Por ello hay también mucha información de carácter histórico, que aporta luz sobre las razones que subyacen a determinados rasgos de nuestro sistema gráfico y da cuenta del origen y evolución de sus principales constituyentes.
- Se incorporan nuevos contenidos hasta esta edición ausentes de la ortografía académica, que proporcionan pautas ortográficas en ámbitos hasta ese momento carentes de re-

gulación o con una regulación insuficiente, como, por ejemplo, los problemas relativos a la unión y separación de elementos en la escritura, fuente de numerosas dudas ortográficas para los hablantes (escritura de palabras o expresiones prefijadas, secuencias que pueden escribirse en una o varias palabras, etc.).

Principales aportaciones

Destacaré, entre las muchas novedades que ofrece la obra, las siguientes:

- Por primera vez se presenta completo el sistema de correspondencias entre fonemas y grafemas, y no solo aquellos aspectos de este que plantean problemas ortográficos por incumplir el principio de correspondencia biunívoca entre ambas series de elementos.
- Se invierte el planteamiento tradicional, de modo que si hasta ahora lo normal era que las ortografías organizaran la información describiendo el valor fonológico de las letras o grafemas (p. ej., la letra *r* representa los fonemas /r/ y /rr/, según los casos), la nueva ortografía académica ofrece el camino inverso, yendo del fonema a la letra (p. ej., el fonema /rr/ se representa con la letra *r* a principio de palabra o sílaba, y con el dígrafo *rr* entre vocales). La razón de esta inversión del planteamiento tradicional es el reconocimiento de que los problemas ortográficos los tienen los hablantes a la hora de escribir (representar gráficamente la lengua oral), no al leer.
- Por primera vez se tratan de manera sistemática problemas ortográficos relacionados con determinadas secuencias grafemáticas, estableciendo criterios para:
 - la reducción de las secuencias de vocales iguales en voces prefijadas y compuestas (*contraataque* > *contrataque*, *antiinflamatorio* > *antinflamatorio*), y

- la reducción de ciertos grupos consonánticos a comienzo y en interior de palabra (*tsunami* > *sunami*, uso de las variantes *trans-/tras-*, etc.).
- Se exponen pormenorizadamente las pautas de uso de las mayúsculas, con inversión del tratamiento tradicional: de «se escriben con mayúscula/minúscula...» a «cómo se escriben los nombres geográficos / de cargos / de disciplinas científicas...». Esta perspectiva permite matizaciones en la aplicación de las normas que resultan imposibles con el planteamiento tradicional.
- Se establecen normas claras para la escritura de los prefijos, nunca antes regulada, y las pautas por las que unidades léxicas en origen pluriverbales (*puerco espín*) pueden convertirse en palabras (*puercoespín*). Asimismo se analizan las secuencias que pueden escribirse en una o más palabras con el mismo valor (*mal humor* / *malhumor*) o distinto valor (*sino* / *si no*).
- Se dedica por primera vez un capítulo entero a la «ortografía de las voces procedentes de otras lenguas» (en la edición anterior, de 1999, solo se hacía una somera mención a los extranjerismos en el capítulo de la acentuación). Se otorga el mismo tratamiento a todos los préstamos, incluidos los latinis-

mos (antes objeto de un tratamiento especial), y se establecen criterios claros para su adaptación gráfica (qué configuraciones gráficas son ajenas a nuestra lengua y cómo modificarlas).

- Se dedica también un capítulo completo a la ortografía de los nombres propios (antropónimos y topónimos).

A modo de conclusión

Quienes deseen conocer de primera mano la norma lingüística que regula hoy el uso correcto del español, sean o no hispanohablantes nativos, deben saber que ahora tienen la posibilidad de dirigirse directamente, a través del servicio de consultas del Departamento de «Español al día», a la Real Academia Española, única institución que tiene reconocida la competencia de fijar la norma lingüística para el español en colaboración con las demás academias que con ella forman la Asociación de Academias de la Lengua Española. Obtendrán cumplida respuesta a sus dudas y contribuirán también con ello a enriquecer los contenidos de las dos publicaciones académicas que este departamento tiene a su cargo: el *Diccionario panhispánico de dudas*, del que se está elaborando su segunda edición, y la *Ortografía de la lengua española*.

BUZÓN

La traducción de mystery shopper

RAFAEL APARICIO MARTÍN

Traductor

r.apariciomm@telefonica.net

Me refiero a la traducción de *mystery shopper* que se ilustra en el cabo suelto publicado en el n.º 139 de su revista. Yo prefiero la traducción «cliente sonda». Me parece lo más

adecuado, dada la definición que se hace de tal tipo de cliente.

Mi elección se basa en dos razones: la primera es que el cliente en cuestión tiene como

misión hacer un sondeo de las condiciones en que se comercializan productos o servicios y, con el término «sonda» en versión adjetiva, se aclara la finalidad que persigue el susodicho cliente que es la de sondear; la segunda es que el término «cliente misterioso» me parece poco descriptivo del cometido que se le atribuye y, además, confuso en cuanto a la imagen que crea.

Como traductor asumo la parte de culpa que nos toca por «dar a luz» auténticos engen-

dros de traducción que luego unas personas poco duchos en el manejo del idioma toman como artículo de fe y para presumir de eruditos copian sin saber lo que hacen. Valgan como ejemplos el actual uso de «cumplir con» (cuando el «con» sobra a todas luces) y el de «desarrollar» al referirse a una enfermedad, cuando en realidad debería ser «contraer». Salvo error por mi parte, estos dos términos tienen su origen en la mala traducción de *comply with* y *develop*.

RESEÑAS

Iniciamos con esta nota una serie de reflexiones sobre el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), cuya vigesimotercera edición en papel se ha publicado recientemente como culminación de las actualizaciones parciales (o avances de la versión electrónica de la última edición) que se han ido produciendo en los últimos años. Queremos abrir un espacio a quienes deseen contribuir con sus comentarios o críticas, de manera constructiva y razonada, a la principal publicación académica, porque consideramos que la práctica de la traducción o de la terminología nos proporciona una buena perspectiva para reflexionar sobre el contenido y alcance de un diccionario monolingüe y contribuir a su mejora.

Sobre el nuevo DRAE

LUIS GONZÁLEZ
Comisión Europea
luis.gonzalez@ec.europa.eu

En el verano de 2010, de viaje por Cantabria, leí que se había incorporado al *DRAE* la voz «sobao», que desde aquel momento (la noticia era del 30 de julio¹) figuraba en el avance en la red de la vigesimotercera edición. Aunque la prensa cántabra destacara, lógicamente, la inclusión de su especialidad repostera en el diccionario, la noticia hablaba de 2 996 cambios y mencionaba entre las voces añadidas: abducir, alcaldable, buñueliano, cultueta,

espray, festivalero, grafitero, musulamen (con un guiño al genial Forges), oenegé, rojillo, etc.

A pesar de la «agostidad»² con la que se difundió oficialmente el escueto comunicado académico sobre la actualización del diccionario³, la noticia tuvo bastante repercusión en los medios de comunicación. Darío Villanueva,

¹ LORENCI, Miguel: «El sobao entra en la Academia», *El Diario Montañés*, 30 de julio de 2010, <<http://www.eldiariomontanes.es/v/20100730/sociedad/destacados/sobao-entra-academia-20100730.html>>.

² Neologismo que no figura en el *DRAE*. Está formado irónicamente sobre «nocturnidad» y se refiere a una práctica frecuente: la de dar publicidad a una cuestión controvertida en pleno verano, cuando se supone que su difusión será más reducida, para limitar así el alcance de una posible polémica.

³ <<http://www.rae.es/noticias/nueva-actualizacion-del-diccionario-de-la-real-academia-espanola-drae-en-la-red>>.

secretario de la Academia, declaraba por aquel entonces a un periódico de ámbito nacional⁴: «la lengua no es materia opinable, la Academia recoge algo que está ahí y que nos trasciende y nos supera a todos». En el trabajo de la Academia, según Villanueva, no entran subjetivismos ni matices de tipo ideológico.

Sin embargo hoy, más de cuatro años después de estas declaraciones, comprobamos en la última edición impresa del *DRAE* que la definición de «franquismo» sigue inalterada (a pesar de haber provocado una polémica considerable), pero se ha modificado ligeramente la voz «república», que queda así:

república.

(Del lat. *respublica*).

1. f. Organización del Estado cuya máxima autoridad es elegida por los ciudadanos o por el Parlamento para un período determinado.

2. f. En algunos países, régimen no monárquico.

3. f. Estado que posee este tipo de organización.

ORTOGR. *Escr. con may. inicial*

4. f. Cuerpo político de una sociedad.

5. f. Causa pública, el común o su utilidad.

6. f. Grupo de personas, generalmente jóvenes, que convivían para repartir gastos.

7. f. *irón.* Lugar donde reina el desorden.

Cabe preguntarse por qué se ha añadido, y sin marca alguna, la acepción 6 cuando se trata, según indica el imperfecto, de un uso no vigente. En todo caso, ¿no debería figurar esta acepción obsoleta en el *Diccionario histórico*? También resulta llamativo que se mantenga la acepción 7 (antes 6): 'lugar donde reina el desorden', muy vinculada en España a una época y a una visión del mundo muy precisas. La

asignación a esta acepción de la marca *irón.* suena aquí a cínico descargo.

Desde hace unos años, y de manera inequívoca al menos desde aquel comunicado del verano de 2010, la Academia no quiere parecer «desfasada» (voz que, por cierto, se ha añadido también a esta 23.^a edición) y avala la modernización del español a partir del registro coloquial. Ahora, además de «muslamen», tenemos en el *DRAE* «culamen», «canalillo», «pechamen», etc. No habría nada que objetar a esta apertura al reconocimiento del léxico más informal, si no albergáramos dudas sobre la coherencia con la que se decide la inclusión de algunas de estas voces, que parece deberse claramente a las preferencias personales de los académicos —como ocurre con la repostería cántabra, muy bien representada en el diccionario en detrimento de otras especialidades de dulces regionales no menos dignas de figurar en él⁵—, o a consensos entre los académicos (pero no necesariamente entre los lexicógrafos) de las diferentes academias, más que a un riguroso trabajo de documentación y de estudios de frecuencia a partir de los corpus que la propia institución académica pone a disposición de los hablantes. Así, suponiendo que la voz «rojillo» debiera incluirse en el *DRAE* (cosa que es más que discutible en mi humilde opinión), debería definirse más o menos así, si nos atenemos a su frecuencia en los corpus de la RAE: 'relativo al equipo de fútbol pamploñés de Osasuna, en alusión al color de su camiseta' y no como 'de tendencias más bien izquierdistas', pues la presencia en los corpus académicos de esta última acepción es anecdótica. Cabe también preguntarse si los criterios de atribución de las marcas son objetivos: «rojillo» viene etiquetado como *coloq.* y «rojerío»

⁴ PONCE, Rocío: «Para la RAE, 'rojillo' no es despectivo y 'facha', sí», *Público*, 29 de julio de 2010, <<http://www.publico.es/culturas/330195/para-la-rae-rojillo-no-es-despectivo-y-facha-si>>.

⁵ Además del «sobao» figuran también en el *DRAE* la «corbata» y el «frisuelo». Sin embargo, otras reposterías regionales brillan por su ausencia: por ejemplo, el «miguelito» (el riquísimo mantecado de La Roda) y la «perruna», que ha sido eliminada en esta última edición.

como *irón. coloq.*; sin embargo a «facha» le acompañan *despect.* y *coloq.*⁶. El hecho de que, en más de un caso, la inclusión o ausencia de un lema en el diccionario académico no se justifiquen necesariamente con criterios objetivos de uso («facherío», voz antagónica de «rojerío», no existe para el *DRAE*) contradice claramente las declaraciones de principios sobre la neutralidad «notarial» que la propia Academia pregona como criterio esencial de su actuación.

Un diccionario como el *DRAE* habla no solo cuando dice sino también cuando calla y, por ello, sus silencios o ausencias pueden ser tan significativos como sus «voces». Está claro que cualquier sesgo evidente (ideológico, generacional o sexista) perjudica a una obra de estas características, considerada referencia obligada por la mayoría de los hablantes, que le atribuyen valor normativo y que quizás, por ello, tienen también tendencia a juzgarla con más severidad y pasión de las que emplearían para hablar de cualquier otro diccionario.

Con todo, lo que más llama la atención a quienes consultamos frecuentemente el *DRAE* son algunas lagunas en la cobertura del diccionario académico, pues están fuera de él decenas de términos cuyos equivalentes sí aparecen en los diccionarios similares (los conside-

rados canónicos) en otras lenguas. La tradicional justificación de la RAE ante estas lagunas es que el *Diccionario* solo incluye el léxico general y no el léxico especializado, pero hoy la frontera entre ambos es difícil de establecer, debido al auge, desde hace ya varias décadas, de la divulgación científica y a la omnipresencia en nuestra vida cotidiana de tecnologías como la electrónica o la informática. Además de ausencias muy visibles (si se me permite el oxímoron), como la de seis elementos químicos de la tabla periódica⁷ y de «olvidos» clamorosos⁸, varios especialistas han detectado en el *DRAE* imprecisiones, inexactitudes y anacronismos en las definiciones de algunos términos de sus áreas de especialidad; aunque estos hayan pasado a la lengua general conviene definirlos con todo el rigor posible, independientemente de que puedan usarse de una manera más laxa en los registros más informales, algo que también puede registrarse ofreciendo varias acepciones.

La Academia necesita un diccionario de nueva planta que muchos, dentro y fuera de la institución, vienen reclamando desde hace tiempo. Solo así podrá despojarse de los lastres que todavía tiene la edición actual. El tercer centenario de la RAE parecía el momento apropiado para haber dado ese salto y presentar una obra realmente nueva. Ahora sabemos que tendremos que esperar a la vigesimocuarta edición, la primera que se publicará exclusivamente en soporte electrónico.

⁶ Este es un asunto en el que no es fácil llegar a conclusiones precipitadas, a falta de un estudio detallado de la última edición, aunque los trabajos ya publicados al respecto (por ejemplo, GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio: *Las marcas de uso en el diccionario de la Academia: evolución y estado actual*, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, 1999, <<http://www.tdx.cat/handle/10803/37269>>, o GARCÍA HERVÁS, Pablo: *La marca ideológica en el diccionario de la Real Academia: Un estudio sobre la neutralidad lexicográfica*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2011, <http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/108765/1/GarciaHervas_Pablo_TFG.pdf>) apuntan a que, tradicionalmente, la coherencia en la asignación de marcas en el *DRAE* deja mucho que desear.

⁷ GONZÁLEZ, Luis: «Flerovio, livermorio y otros elementos químicos no recogidos en el *DRAE*», *puntoycoma* n.º 129, 2012, pp. 1-2, <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/129/pyc1291_es.htm>.

⁸ El lema «populismo» ha sido, por fin, añadido a la última edición en papel, pero no figuraba en la actualización de 2010 ni en los añadidos posteriores a la versión electrónica.

COMUNICACIONES

Los traductores en el trabajo: enfoques ergonómicos de las prácticas profesionales y de las formaciones de los traductores, Universidad Stendhal de Grenoble (Francia), 5 y 6 de marzo de 2015

Este coloquio hará balance de la exploración, iniciada en Grenoble en 2010, de los numerosos puntos de contacto entre la traducción y la ergonomía.

Más información:

<<http://ilcea.u-grenoble3.fr/gremuts/spip.php?rubrique42>>.

Primer congreso internacional virtual: Traducción de Lenguas para Fines Específicos, Universidad de Sevilla, 9-15 de marzo de 2015

Con el fin de optimizar al máximo los recursos y las facilidades que ofrecen las actuales tecnologías, el 1.º CIVTRALFE2015 se articula en dos formatos: un Congreso Virtual dedicado a diferentes aspectos que afectan a la traducción de lenguas para fines específicos y un Seminario Presencial (con posibilidad de ser seguido también en línea) centrado en el ámbito de la traducción del italiano para fines específicos.

Más información:

<www.civtralfe2015.com>.

VI Conferencia Internacional de Traducción de Doha «Translating the Gulf: Beyond Fault Lines», Universidad Hamad Bin Khalifa, Doha (Qatar), 23 y 24 de marzo de 2015

El golfo como metáfora geográfica sirve de punto de partida para una reflexión sobre el papel de estos países en la escena mundial de la comunicación.

Más información:

<www.tii.qa/conference/callforpapers>.

Conferencia «New Job Opportunities in Translation and Interpreting: Challenges for University Programmes and Language Services Providers», Universidad de Oporto (Portugal), 25-27 de marzo de 2015

Hay pocos oficios que hayan cambiado tan radicalmente con la globalización de los últimos veinte años como el de los proveedores de servicios lingüísticos. Aunque varíe de un país a otro, el ritmo no decrece.

Más información:

<<http://ocs.letras.up.pt/index.php/njoti/>>.

IX Conferencia Internacional sobre Comunicación Profesional y Traductología, Universidad de Timișoara (Rumanía), 26 y 27 de marzo de 2015

El lema de este encuentro es «Lenguaje y comunicación en la era digital». Hasta el 15 de enero pueden enviarse propuestas.

Más información:

<www.cls.upt.ro/manifestari-stiintifice/conferinte/conferences/2015>.

«Educating Translators, Interpreters and Localizers in an Evolving World», Monterey, California (Estados Unidos), 28 y 29 de marzo de 2015

Este foro, organizado por el Monterey Institute of International Studies, quiere reflejar de qué modo los progresos de la pedagogía y la tecnología están conformando la formación de los traductores, intérpretes y localizadores.

Más información:

<www.miis.edu/academics/programs/gstile/montereyforum>.

Conferencia «Translation Talk», Universidad de Londres (Reino Unido), 23 y 24 de abril de 2015

¿En qué medida el concepto de 'traducción' y la imagen de los traductores e intérpretes se han empleado para hablar de ideas que rebasan la actividad de traducir?

Más información:

<www.birmingham.ac.uk/research/activity/bct/news/2014/call-for-papers-translation-talk-conference.aspx>.

Primer Taller Internacional de Forlì: «Corpus-based Interpreting Studies: The State of the Art», Universidad de Forlì (Italia), 7 y 8 de mayo de 2015

Repaso a los conocimientos especializados desarrollados en Europa y fuera de sus fronteras en torno a los corpus de interpretación.

Más información:

<<http://eventi.sslmit.unibo.it/cis1/>>.

Conferencia «Traducción y Política», Universidad de Lieja (Bélgica), 7-9 de mayo de 2015

Los términos «traducción» y «política» tienen el rasgo común de invocarse a menudo metafóricamente, llegándose a afirmar, sin mucho riesgo, que todo es traducción o que todo es política.

Más información:

<www.traduction2015.ulg.ac.be/index.html>.

VI Coloquio dual internacional de Maastricht y Łódź sobre Traducción y Significado, Maastricht (Países Bajos), 21 y 22 de mayo de 2015

Foro internacional de debate entre teóricos y profesionales sobre el significado en la traducción y la interpretación.

Más información:

<<http://www.translation-and-meaning.nl/maastricht-session-2015/>>.

IV Congreso Internacional CULT (Corpus Use and Learning to Translate), Universidad de Alicante, 27-29 de mayo de 2015

Desde el último congreso CULT se han sucedido los trabajos que abordan el uso de corpus en su relación con los estudios aplicados de la traducción. El Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Alicante quiere retomar la línea y reunir a profesionales, investigadores, profesores y demás colectivos para promover el uso de corpus.

Más información:

<<http://dti.ua.es/comenego/iv-cult>>.

Máster de Traducción Especializada de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Más información:

<<http://estudios.uoc.edu/es/masters-posgrados-especializaciones/master/artes-humanidades/traduccion-especializada/presentacion>>.

Curso en línea de especialización en Derecho para Traducción Jurídica y Comunitaria

Más información:

<www.educaciondigital.es/nuestros-cursos/traduccion/especializacion-en-derecho-para-traduccion-juridica/>.

Convocatoria para publicación en la revista *MonTI* (Monografías de Traducción e Interpretación)

El número 8 (2016) estará dedicado a la traducción económica, financiera y comercial: de la teoría a la formación y la práctica profesional. El plazo de envío de propuestas está abierto hasta el 30 de junio de 2015.

Más información:

<<http://dti.ua.es/es/monti/convocatorias.html>>.

Publicación en la revista *Linguistica Antverpiensia*

El tema del número 15/2016 será «Interpretación en situaciones y zonas de conflicto a lo largo de la historia».

Más información:

<<https://lans.ua.ac.be/index.php/LANS-TTS/announcement>>.

Anuncio de AETER

Ya están colgados en la página web de la asociación casi todos los materiales (transparencias, fotos, etc.) asociados a la XIV Jornada de AETER, celebrada el pasado 24 de septiembre.

Más información:

<http://www.aeter.org/?page_id=1020>.

Nuevo recurso terminológico

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con sede en Ginebra (Suiza), ha elaborado WIPO Pearl, una base de datos terminológica de libre acceso centrada en los ámbitos científicos y técnicos, con términos en diez lenguas.

Más información:

<www.wipo.int/wipopearl/>,
<http://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2014/article_0012.html>.

Publicación de *Gene Nida, my husband and my inspiration*

María Elena Fernández-Miranda Nida nos anuncia la reciente aparición de su libro en inglés sobre su esposo, el eminente profesor fallecido Eugene Nida. Es una obra de carácter personal, pero reúne también nuevos datos sobre sus escritos y vida profesional.

Más información:

<http://www.xulonpress.com/bookstore/bookdetail.php?PB_ISBN=9781498411738>.

«Kleines ABC des Literaturübersetzens»

Die Schnake (revista alemana de crítica, sátira y literatura) anuncia su número 39+40, dedicado a la traducción.

Más información:

<www.rainer-kohlmayer.de>.

Recordatorio

En nuestro número 139 convocamos el certamen

PALABRO DEL AÑO 2014

Nos complace recordar a nuestros lectores que seguiremos acogiendo con agrado sus propuestas de «palabra mal dicha o estrambótica» más destacada del año para esta tercera edición del certamen. No duden en enviarnos su término o expresión preferidos antes del 15 de enero de 2015, con unas breves líneas de justificación. La redacción de *puntoycoma* proclamará los palabras ganador y finalista en el número 141.

puntoycoma
 desea a sus lectores
 un venturoso año 2015

puntoycoma

Cabos sueltos: notas breves relativas a problemas concretos de traducción o terminología.

Neológica Mente: reflexiones, debates y propuestas sobre neología.

Colaboraciones: artículos relacionados con la traducción o disciplinas afines.

Tribuna: contribuciones especiales de personalidades del mundo de la traducción.

Buzón: foro abierto a los lectores en torno a los temas abordados en *puntoycoma*.

Reseñas: reseñas críticas de obras y acontecimientos de interés para los traductores.

Comunicaciones: información sobre encuentros, congresos, cursos y publicaciones.

La responsabilidad de los textos firmados incumbe a sus autores.



CORRESPONDENCIA Y SUSCRIPCIONES

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

Comisión Europea
 JMO A3-073
 2920 Luxemburgo
 Tel. +352 4301-32094

Secretaría:

Catherine Polotto



REDACCIÓN

Bruselas

Blanca Collazos, José Gallego, Javier Gimeno, Luis González,
 Isabel López Fraguas, Miguel Á. Navarrete,
 María Valdivieso, José Luis Vega

Luxemburgo

Josep Bonet, Victoria Carande, Loli Fernández,
 Alberto Rivas, Xavier Valeri, Miquel Vidal

Secretaría

Juan Aguilera, Begoña Molina, Catherine Polotto,
 Tina Salvà, May Sánchez Abulí